

Semblanza de un Humanista Cabal:

Eduardo García Máynez

FERNANDO FLORES GARCÍA

Doctor en Derecho, Harvard, Profesor titular, Universidad Iberoamericana, Profesor titular, UNAM, Director de la Revista de la Facultad de Derecho, UNAM.

¡La importancia de saber qué decir!

¡Sabia virtud de conocer el qué decir!

CUANDO HACE unas semanas cambiábamos impresiones con el señor licenciado Jorge Díaz Estrada, dinámico Director del Departamento de Derecho de la UIA y con el señor doctor Miguel Villoro Toranzo, justilósofo de cuya dedicación al estudio y a la docencia sobran muestras magníficas, con el propósito de organizar y llevar a cabo un homenaje al querido y laureado doctor Eduardo García Máynez, en el seno de la Universidad Iberoamericana, se me encomendó inmerecidamente la gratísima tarea de presentar una imagen de la biografía y un extracto de la obra del ilustre homenajeado.

Con innegable afecto y entusiasmo acepté el quehacer, pero al avocarme a él me percaté de su real dificultad.

Al sentarme a escribir el guión para la plática no sabía por dónde atacar el tema.

En efecto ¿Qué decir para mostrar la gran talla intelectual del doctor Eduardo García Máynez?

Como intento inicial, pensé en hacer referencia sinóptica de su vida, sobre todo en su trayectoria académica, que en verdad arranca desde que don Eduardo, dicho así *don*, con sincero respeto, ya que la voz viene del latín *dominus*, señor, y el diccionario indica que es el título honorífico y de dignidad, que antepuesto sólo al nombre propio, no al ape-

llido, se daba antiguamente a muy pocos, aun de la primera nobleza, y que se hizo distintivo después de persona honorable; pues bien, *don Eduardo*, porque es todo un señor, cuando escuchó por primera vez al eminente profesor, el filósofo Antonio Caso, le provocó una intensa y definitiva decisión de estudiar no sólo la carrera de la Licenciatura en Derecho, que ya cursaba, sino emprender el complejo camino, pero que a él le fascina, e internarse en la Filosofía.

Y de allí pasaría el que habla a dar algunos pormenores, que yo diría mejor "por mayores", dada la magnitud y valía, de los logros profesionales de la vida del doctor García Máynez.

No obstante, otra vez me di cuenta de la verdad de la frase con que he comenzado mi deshilarada alocución.

¡La importancia de saber qué decir, de saber expresar los pensamientos! Máxime que por una transmisión radiofónica se oía en ese momento una tonadilla que toma como base el poema de Renato Leduc, Tiempo, sabia virtud de conocer el tiempo, y la paráfrasis se redondea:

La Sabia virtud de dominar el lenguaje, la importancia del saber qué decir, porque ya son del dominio común los datos de que con un enjundioso ensayo recepcional denominado *Relación entre el Derecho y la Moral*, nuestro personaje sustentó un brillante examen profesional el 26 de junio de 1930, tan brillante, tanto por los integrantes del sínodo, Antonio Caso, Mario de la Cueva, Francisco Cosentini y Francisco de Paul Hervasti, como por la agilidad y conocimientos que desplegó el sustentante Máynez.

Por ejemplo; el profesor Hervasti, que había sostenido una polémica con el inteligente Narciso Bassols acerca de la idea de justicia, al llegar el turno de su réplica, con un planteamiento dirigido a desconcertar al joven examinado, cambió la postura que había asumido en la contienda intelectual con Bassols, y contra su propia convicción, argumentó como lo había hecho el que fuera Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM.

Interrogó a García Máynez, a quien cedió la palabra en la descripción del pasaje:

"Me pidió que citara la definición de Ulpiano y, después de sostener, contrariando, aparentemente mis respuestas, que la de *suum quique* era una fórmula vacía, preguntó, seguro de apabullarme:

¿Acaso piensa usted que la fórmula tenga un contenido?... Ulpiano asevera que la justicia es la voluntad firme y constante de dar a cada quien lo suyo; pero: ¿qué es lo suyo de cada quién?

Yo, narra García Máynez, que sabía de memoria los argumentos expuestos por él en la Revista de nuestra Escuela, contesté, usando sus mismas palabras:

Lo suyo de cada quien es lo que cada quien ha podido adquirir sin violencia y sin engaño.

Don Francisco de Paul, que no esperaba tal respuesta, hizo una mueca comiquísima y, con un leve ademán, cedió la palabra al sinodal siguiente”.

Eran de advertirse desde esa época los conocimientos, la memoria, y el ingenio de nuestro huésped al que hoy rendimos justo tributo.

Como notarán, todavía no he podido resolver mi problema de tener la sabiduría del qué decir a ustedes, pues han sido las propias palabras del maestro las que proporcionaron el relato de su recepción como profesional del Derecho.

Ahora, ¿cómo explicarles el impulso irrefrenable de don Eduardo, y explicarles su insaciable sed de saber? qué le lleva al viejo Continente para beber en las fuentes directas de lecciones magistrales de profesores de la talla de Nicolai Hartmann, o de un Adolf Verdross, aquél con la solera y magnificencia de un verdadero maestro; éste seguidor de Kelsen y pensador acucioso.

No tenemos la sabiduría y las palabras para transmitir a ustedes las inolvidables evocaciones que nos ha relatado el doctor García Máynez de esa temporada en Berlín y en Viena, que creemos le incrementó su experiencia y madurez, sistemática que agudizó su mística por la investigación jurídica filosófica, y una visión de la cultura y de los fenómenos sociales del mundo occidental.

A su regreso a nuestro país, acomete con gran tesón la noble misión del educador, a través de las cátedras de *Ética y Filosofía del Derecho*. De esa etapa, consumiríamos el tiempo asignado, trayéndoles los recuerdos que les merecen a innumerables ahora abogados, jueces y altos funcionarios que tuvieron la fortuna de escuchar sus lecciones. Gran personalidad, elocuencia, seguridad de sus conocimientos, rectitud en el proceder, en especial en la “hora de la verdad”, que entonces era el examen final o de promoción, sentido de responsabilidad en relación a sus alumnos, etcétera y muchos valiosos etcéteras más.

Llegado a este momento, todavía me asaltan las dudas de qué expresiones usar, de cómo y qué decir, sobre todo por ser la oportunidad de aludir a un punto de singular trascendencia para la vida y obra de García Máynez.

En el año de 1934, cuando en unión de otros profesores funda el curso de Introducción al estudio del Derecho, lo imparte con sin igual maestría y al poco tiempo redacta la obra que ya debe ser calificada de clásica, y que ha servido de guía y de primer contacto de incontables generaciones de estudiosos y profesionales de actividades jurídicas.

Libro que como ningún otro (entre algunos aullidos de envidiosos, que no toleran el éxito ajeno) en nuestro medio ha alcanzado 29 ediciones, las últimas de diez mil ejemplares, y cuya difusión se ha extendido a Centro y Sud América (y no al Norte, donde la enseñanza Jurídica pragmática, propicia pocos adeptos hacia la *Jurisprudence*) así como a España, donde su consulta es permanente.

Ya que carezco de la sabiduría de qué decir, recorro a la interrogante, a la fórmula erotemática.

¿Quién no ha pasado minutos, horas, días de estudio y reflexión sobre los desarrollos de esa famosa *Introducción al estudio del Derecho*?

Miles y miles de nosotros nos ilustramos con esas partes claras y acuciosamente explicadas en ella, la noción del Derecho, las disciplinas jurídicas, los conceptos jurídicos fundamentales y la técnica jurídica.

Han pasado alrededor de cuarenta y cinco años desde la aparición de ese importante trabajo y su valor no sólo no ha decaído, sino que cada día tiene mayor aceptación; por un lado, para los que la leen por vez primera; por otro, para los que nos deleitamos con releerla una y otra vez, y en cada lectura encontramos nuevos motivos de reflexión o confirmamos la satisfacción de concordar con las ideas que antes aprendimos del maestro García Máynez.

Cuando ya creía despegar en la disertación, caí en otra duda, para saber cómo describir los siguientes eslabones de la cadena ininterrumpida de éxitos de nuestro personaje. Son tantos y significativos que es difícil escoger de entre ellos. Por eso mostraré sólo algunos en el tiempo que amablemente se nos ha destinado. En fin, aquí está uno: Atendiendo a su otra aptitud académica, la Filosofía, don Eduardo impartió las cátedras de Historia de la Filosofía griega y de Ética, y fue tal su prestigio y dedicación que en dos oportunidades fue Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

La creatividad es una cualidad que en raras ocasiones se registra y sólo a los elegidos puede atribuírseles. ¿Esa será una expresión, un calificativo apropiado para García Máynez?

En 1940 funda el Centro de Estudios Filosóficos, que al paso de los años, muchos de ellos bajo su dirección, se ha constituido en un Instituto de investigación, que ocupa un lugar destacado en el campo uni-

versitario de nuestro país, y con un renombre internacional. Más tarde, también su iniciativa prohija la "Revista de Filosofía y Letras", así como el "Boletín Bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos".

Por si fuera poco, el mérito de estas actividades realizadas por nuestro biografiado, todavía llegaría a desempeñar el importante cargo de Secretario General de la Máxima Casa de Estudios, de México, durante los períodos rectorales del doctor Alfonso Caso y del licenciado Genaro Fernández Mc'Gregor.

Hasta hace algunos años, en 1970, el maestro García Máynez se retiró de la función activa docente, después de más de treinta y cinco años de servir al estudiantado mexicano, a nivel de la Escuela Nacional Preparatoria y de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. No en balde a propuesta de la Facultad de Derecho se le designó profesor emérito de la UNAM, un mérito en reconocimiento a sus méritos como auténtico mentor.

Recuerdo, como si fuese ayer, cuando tuve la fortuna de tomar su curso de Altos Estudios de Filosofía del Derecho en el doctorado, grado que *ex-officio* le confirió la Universidad Nacional y resuenan en mis oídos su voz y su exposición de un pleno rigor científico y su personalidad carismática que nos parecieron un modelo magistral.

Por Dios, dije profesor emérito, en mérito a sus méritos, ¡cuántos méritos he dicho! y sin embargo, así lo dejo porque sólo he dicho la verdad, al recorrer la meritísima trayectoria de García Máynez y ya les había advertido que no tengo la sabia virtud del cómo y del qué decir.

Y vuelta a mi problema: Sabia virtud de conocer el lenguaje y saber qué decir.

Porque ahora es menester destacar otra faceta de invariable trascendencia en la obra de don Eduardo, el investigador, el hombre que con ahínco y originalidad ha sido uno de los más prolíficos y profundos autores, no únicamente mexicanos, sino de los jusfilósofos de la actualidad.

Al organizar en 1973 el homenaje a este egregio intelectual, la "Revista de la Facultad de Derecho de México", los profesores Víctor García Moreno, Francisco González Díaz Lombardo y el también profesor emérito Virgilio Domínguez, pusieron de relieve los aspectos cuantitativos y cualitativos de las obras producto de las investigaciones de don Eduardo, que para no cansarles, entre libros, artículos, notas bibliográficas, prólogos, antologías y traducciones publicados, sobrepasaban las doscientas, como también lo hacía notar el volumen Bibliografía filosófica

mexicana, editada por el Instituto de Investigaciones Filosóficas, en honor de su fundador y antiguo Director, con motivo de su "retiro"; como investigador, tareas que hasta la fecha continúa y que también le llevaron a ser designado Investigador emérito de la Universidad Nacional.

Por cierto, es el único caso en la historia de la Universidad, en que una persona reúne la doble calidad de ser investigador y profesor emérito, el doctor Eduardo García Máynez.

Empero, habrá que enmendar esos datos, ya que lo del "retiro" de don Eduardo ha sido sólo formal, nominal, pues su producción ha continuado con obras recientes como su *Filosofía del Derecho*", que ya alcanzó una segunda edición; como su *Doctrina Aristotélica de la Justicia*, obra que floreció en un esfuerzo que podemos calificar de titánico, al sobreponer problemas físicos, anímicos y de haber iniciado apenas hace un decenio su aprendizaje del griego.

Hay que agregar sus *Diálogos Jurídicos*, muestra evidente del espíritu inquieto y renovador del maestro, que se rebela contra los ancestrales métodos de enseñanza-aprendizaje, de la lección verbalista, que fomenta la pedantería y el dogmatismo del maestro, reduce al mínimo la intervención del alumno, haciendo de él un receptor pasivo, en vez de darle ocasión para que muestre su espíritu crítico y se convierta en un empeñoso compañero de búsqueda. Así, el doctor García Máynez dedica su libro a los estudiantes de Derecho de la República y usa el método del diálogo con intención didáctica.

La lista se agiganta con sus últimas publicaciones como *Algunos aspectos de la doctrina Kelseniana*, exposición y crítica, 1978, en que comenta entre otros temas, la Ciencia del Derecho como disciplina normativa, el principio de la pureza metódica, estructura lógica de la regulación jurídica, el deber jurídico, el derecho subjetivo, el derecho como técnica social *sui generis*, la teoría de la pirámide jurídica, en que nos da a conocer algunas de sus eruditas disertaciones dictadas en el Colegio Nacional del que es un verdadero pilar del pensamiento científico mexicano.

No sólo eso, sino que varios de sus libros anteriores han requerido de nuevas ediciones como *Positivismo Jurídico*, *Realismo Sociológico* y *Iusnaturalismo*, donde apunta y razona sobre las ideas que Kelsen, Alf Ross, Wetzel, Kaufmann, etcétera, tienen sobre el instrumento jurídico regulador de la conducta social. O de la cuarta edición, que está en prensa, de la traducción que hizo del libro del fundador de la Escuela Vienesa del Derecho, *Teoría General del Derecho y del Estado*.

En el renglón de las investigaciones y obras del maestro García Máynez, sólo a guisa de muestra, recordamos sus formulaciones personales sobre la Ontología Formal del Derecho, el concepto de Libertad Jurídica, que ha merecido el reconocimiento de propios y extraños, y digo "extraños" porque hasta un Carlos Cossío, ególogo, admite que la definición positiva de la libertad jurídica se debe a don Eduardo.

Y ojalá tuviésemos la sabia virtud de explicar, como lo hace nuestro homenajeado, que nos transporta a la sencillez y a la vez al rigor objetivo de un diagrama, para darnos a conocer su teoría de los tres círculos convergentes del Derecho vigente, del Derecho intrínsecamente válido y del Derecho eficaz.

Por esa falta de la sabia virtud es que transcribimos a nuestro insigne maestro, en el singular pensamiento que ha acuñado en su Filosofía del Derecho (p. 1337 del *orden jurídico concreto*: El orden jurídico no es como afirman casi todos los autores, un simple conjunto de normas, sino un orden concreto que deriva del sometimiento normal de la conducta a ese conjunto de normas.

Muchos de sus ensayos han merecido que se hayan vertido a otros idiomas, como el alemán, el italiano, el francés y el inglés; y han sido objeto de comentarios y citas elogiosos, por multitud de autores nacionales y extranjeros en cifras cuyo caudal se escribe con varios ceros y muy difícil de calcular.

Como conferencista, ponente y delegado a congresos, coloquios, simposios, el maestro García Máynez ha recorrido importantes Universidades de Europa y de América, donde ha recibido los más altos honores y que de referirlos haría interminable además de desordenada mi exposición. Por ello me concretaré a referir algunas anécdotas que me tocó en suerte compartir de incursiones académicas en que acompañé a nuestro notable homenajeado.

Así, v. gr.: cuando en Tampico, en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, organizamos un ciclo de conferencias al que asistió don Eduardo, los profesores dirigentes de ese centro, y un servidor, calculamos que la disertación del maestro, debería celebrarse en el Aula Magna, que tiene un aforo aproximado de seiscientas personas, que en esa ciudad significa un número desusado de interesados en cualquier evento universitario.

Pues bien, al aproximarse la hora de la conferencia, la cantidad de profesores, abogados, profesionistas y alumnos era tal que no podemos decir que venían "en tropel" sino se derramaban "a granel", lo

que obligó a cambiar el local con urgencia y que en un patio entre dos alas del edificio de la Escuela de Derecho, se pusieran sillas, bancas, o se sentaran en barandales o en el suelo, más de mil quinientas personas, que oían con respeto y fruición la ilustrada conferencia del maestro.

Todo iba más o menos bien, hasta que un sabroso vientecillo empezó a soplar, "sabroso" por la cálida temperatura ambiente que privaba, pero nada "sabroso", porque hizo balancear y casi campanear a todo vuelo los grandes focos que de manera improvisada iluminaban el foro donde don Eduardo, para poder leer las páginas de su disertación, le obligaron a mover la cabeza al ritmo y balanceo de las lámparas. ¡Maestro, nuevamente mis disculpas, pero la verdadera causa era su tremenda popularidad, que le llevaron a ser designado Profesor "honoris causa" de esa Casa de Estudios.

En otra ocasión, nos invitaron a dictar unas conferencias a la ciudad de Hermosillo, y en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Sonora, se hizo una recepción multitudinaria en el aeropuerto de la ciudad, y fue una auténtica caravana de vehículos la que nos acompañó al hotel.

· Pasado el tumulto, don Eduardo y un servidor bajamos del elevador y al dar los primeros pasos en el "loby" del hotel nos encontramos con un antiguo alumno mío, quien cordialmente me saludó y lleno de regocijo me contó en un santiamén, sus éxitos profesionales. A un lado permanecía don Eduardo, a quien presenté por su nombre a mi alumno, éste abrió desmesuradamente los ojos, como quien no cree en lo que está viendo, y con una serie de exclamaciones indescriptibles, decía: ¿García Máynez?, ¿García Máynez, Eduardo? ¿Eduardo García Máynez? ¡Maestro Eduardo García Máynez!

Del asombro, de la incredulidad, a la admiración y reconocimiento.

Al poco tiempo, nuestro centro de imputación no normativa sino de interés afectivo (para deformar la conocida frase de Kelsen), sería distinguido con el Premio Nacional de Ciencias, y después de recibirlo de manos del Presidente de la República, agradeció a nombre de los demás beneficiarios, y con frases galanas, destacó la trascendencia, no sólo del instruir, sino de educar, labor que no debe limitarse a los pedagogos, sino que todo hombre es un educador.

Recomendó abandonar las inclinaciones egoístas por una firme voluntad de servicio; cuando humildemente reconozcamos nuestros propios defectos y las excelencias de los demás, para corregir los primeros y ensalzar las segundas; cuando acatemos todos de buen grado la obliga-

ción de respetar el derecho ajeno, cuando nadie dude de que la lucha por el Derecho, es como decía Von Jhering, un deber de autoafirmación moral; cuando, convencidos de lo que el espíritu de superación y el esfuerzo tenaz pueden rendir, olvidemos nuestros complejos, cuando, coincidiendo con Cándido, el de los cuentos de Voltaire, lleguemos a la conclusión de que lo mejor de la vida es el trabajo; cuando por obra de la educación omniabarcante todo eso suceda, podremos todos, seguros de nosotros mismos y de nuestro común destino, mirar hacia el futuro con los ojos de la esperanza.

¡Sabia virtud la de conocer el lenguaje y saber cómo y qué decir!

Virtud que en este instante quisiera poseer para evidenciar que no es nada más al maestro, al investigador, al conferencista, al funcionario universitario a quienes rendimos pleitesía.

Es al hombre íntegro, al ciudadano que al ser entrevistado por un importante diario capitalino, declaró: "los mexicanos están perdiendo la fe en el Derecho, por la falta de energía moral y la corrupción de los llamados a aplicarlo.

Si el Derecho no se cumple, no puede hablarse de un auténtico orden social, sino de la amenaza del caos y de la anarquía".

Significativa y valiente opinión. Significativa porque proviene de un hombre recto, serio y justo. Valiente porque en la época de halagos y de hipocresía hacia los encumbrados, se levanta la voz digna y serena que toca la llaga de tan graves corruptelas.

Lo plausible y reconfortante es que a este hombre magnífico, de conducta ejemplar y trayectoria rectilínea se le continúen dando muestras de reconocimiento, así la Universidad Nacional Autónoma de México, hace poco decidió otorgarle el doctorado "honoris causa" en un acuerdo que mucho le honra y que ha sido acogido con el beneplácito general de la grey universitaria y de otros sectores de nuestra colectividad.

Por eso mismo se justifica el homenaje que le dedica esta Universidad Iberoamericana, y por eso estamos aquí, Maestro.

Para agradecerle con sinceridad, con cariño, su noble obra, que ha supuesto una derrama generosa a miles de alumnos, a incontables generaciones, a los que por su persona o por sus libros nos ha enseñado los primeros pasos en el arduo aprendizaje de la Ciencia del Derecho.

Y un servidor, que he gozado del privilegio de su amistad y de sus consejos directos, tengo que externarle mi gratitud imperecedera, porque si ya amaba nuestra disciplina, con usted he aprendido su magnitud y hermosura; su vital quehacer social, y a identificar los fines

que persigue el Derecho, que abarcan y cubren en un abrazo amoroso y protector a toda la humanidad.

Dentro de mi reducido léxico, que no tiene la sabia virtud de conocer el lenguaje y saber qué decir, sólo me atrevo a expresar mi personal gratitud y la de muchos que tanto aprendimos de usted.

¡Gracias Maestro!